

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas al examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, convocado en 28 de mayo de 1971.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 28 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), que convocó examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias para el nombramiento de 12 alumnas cinco para ingreso en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad y siete en el de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.

Esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas al referido examen:

1. Aspirantes admitidas:

D.^a María del Carmen Alonso Roman.
D.^a Julia Gardoqui Letran.
D.^a Margarita Guisande Rubio.
D.^a María del Carmen Herrero Tamayo.
D.^a Elisa López Abaigar.
D.^a María del Consuelo Sánchez Villanueva.

2. Aspirantes excluidas:

Por no haber cumplido los requisitos que a continuación se expresan, exigidos en la convocatoria.

a) Por no hacer constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino:

D.^a Remedios Dávila Martín-Maestro.
D.^a María de los Angeles Dominguez Burriel.
D.^a Rosa María Cumarra Arconada.
D.^a Isabel Gamazo Gómez.

b) Por no hacer constar que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y no consignar el número del documento nacional de identidad:

D.^a Esperanza Barbudo Melguizo.
D.^a María José Gómez-Ullate Vergara.

c) Por no hacer constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, no haber abonado los derechos de examen y no consignar el número del documento nacional de identidad:

D.^a María Jesús García Sanz.

d) Por no haber abonado los derechos de examen:

D.^a Agueda González Carazo.
D.^a María Elisa Ponce de León García.

Las aspirantes excluidas en los apartados a), b), c) y d) podrán subsanar los defectos señalados, de acuerdo con lo que determina el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, advirtiéndose que de no hacerlo así en el plazo señalado será archivada su instancia sin más trámite.

Las que se consideren perjudicadas podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3. De conformidad con lo establecido en la base 1.1. de la convocatoria, se indica que se incrementan en tres nuevas vacantes las de Instructoras Sanitarias y en una las de Enfermeras Puericultoras, convocándose en definitiva ocho puestos vacantes para cada una de ambas especialidades.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos oposición a las plazas de Profesores encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Por Orden de 15 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril) se convocó concurso-oposición para proveer tres

plazas de Profesores encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, adscritos a los siguientes laboratorios: «Lineas y cables», «Electrotecnias» y «Fisica»; habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 26 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden de 24 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1970), por la que se aprueba el Reglamento de Profesores encargados de Laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores, y en uso de las facultades que le están conferidas, esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Laboratorio de «Lineas y cables»

Presidente titular: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales:

D. Jaime Plana Claver.
D. Isidoro Madrid Roda.
D. José María Arto Madrazo.
D. Antonio Fernández Huerta.

Presidente suplente: Don José Sánchez-Pardo Méndez.

Vocales:

D. Francisco Moreno Cruz.
D. Narciso García Redondo.

Laboratorio de «Electrotecnias»

Presidente titular: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales:

D. Narciso García Redondo.
D. Miguel Aguilar Fernández.
D. Guillermo Herranz Acero.
D. Fabian Fernández Alarcón Montojo.

Presidente suplente: Don José Sánchez-Pardo Méndez.

Vocales:

D. Juan Claudio Kagi Reymann.
D. Eduardo Gil Santiago.

Laboratorio de «Fisica»

Presidente titular: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales:

D. Fernando Burriel Martí.
D. Guillermo Herranz Acero.
D. Eduardo Gil Santiago.
D. Antonio Luque López.

Presidente suplente: Don José Sánchez-Pardo Méndez.

Vocales:

D. José Luis Marín Gaján.
D. Carlos Martínez Arnaiz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejedo.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a una plaza de Aparejador de la misma.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 1 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 11), para cubrir una vacante de Aparejador de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Esta Presidencia, Dirección General de Programación e Inversiones, ha resuelto su aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Opositor aprobado: Don Gregorio Rodríguez Hernández.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 22 de la convocatoria, el citado concursante aportará dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos indicados en dicha base.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1971.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón Villa Elizaga.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.